



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN ESTUDIANTE PROVISIONAL INGENIERIA 2030

Convenio Universidad Técnica Federico Santa María y Pontificia Universidad Católica de Chile PRIMER SEMESTRE 2023

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Estudiantes regulares de Universidad Técnica Federico Santa María, que participan del convenio Ingeniería 2030 deberán presentar **Carta de Autorización emitido por coordinador Convenio UTFSM y copia simple de Certificado de Alumno Regular.**

| FECHA | ACTIVIDAD | LUGAR |
|----------------|---|--|
| 1 y 2 de marzo | Presentación de Antecedentes y firma de carta compromiso por los cursos que inscriba. | Escribir a admission@uc.cl Indicar datos personales: Rut, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico. |
| 03 de marzo | Inscripción de Asignaturas. | Escuela de Ingeniería: Subdirección de Asuntos Estudiantiles (sae@ing.puc.cl) |

IMPORTANTE

1. Si el estudiante desea renunciar a uno o más cursos, deberá realizarlos directamente con Escuela de Ingeniería quienes comunican dicha información al Departamento de Registros Académicos y Departamento de Admisión La fecha límite que posee el alumno provisional para efectuar dicha solicitud es hasta el **11 de mayo**.
2. Se entenderá que el estudiante que no efectúe el trámite de Renuncia de Cursos, es estudiante Provisional Vigente, para los efectos de calificación del o los cursos.
3. Los estudiantes que inscriban cursos en dicha calidad, deberán cumplir con las fechas establecidas en el presente documento, de lo contrario no es responsabilidad de nuestra Universidad.